



**ANEXO I. PERSONAS AUTÓNOMAS Y MICROEMPRESAS. PLAN RESISTIR VILLENA 2**

**A DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

|                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL | DNI / NIE /CIF |
|-----------------------------------|----------------|

**B OTROS DATOS**

|                             |                        |     |
|-----------------------------|------------------------|-----|
| ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA |                        |     |
| CNAE                        | FECHA INICIO ACTIVIDAD | IAE |

**C DECLARACION RESPONSABLE**

- Declaro no incurrir en causa de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y no tener deuda pendiente de cualquier naturaleza cuyo periodo de plazo voluntario haya vencido con el Ayuntamiento de Villena.
- Declaro no ser deudor por resolución de reintegro de otras subvenciones concedidas.
- Declaro que la entidad solicitante tiene la condición de microempresa, en los términos del Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014, ocupando un máximo de 10 trabajadores y con volumen de negocios anual no superior a los 2 millones de euros.
- Me comprometo a la comunicación de otras ayudas públicas o privadas recibidas o solicitadas para la misma finalidad y su importe.
- Declaro que la empresa solicitante ha sufrido una minoración de los ingresos motivada por la pandemia durante al año 2020 respecto a los ingresos correspondientes al año 2019.

**D DOCUMENTOS PRESENTADOS (tamaño DIN A4)**

- NIF por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, de la persona o empresa solicitante.
- Si es persona jurídica: Poder de representación del representante legal y NIF
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta y el domicilio fiscal.
- Para el cómputo de personas trabajadoras por cuenta ajena: Vida laboral del código de cuenta de cotización a fecha 31 de diciembre de 2020.
- Vida laboral de la persona trabajadora autónoma solicitante.
- Vida laboral de la persona trabajadora autónoma colaboradora, comunera o societaria.
- Alta en RETA de las personas autónomas colaboradoras.
- Documentación justificativa de los gastos corrientes incurridos según Anexo II
- Ficha de mantenimiento de terceros en modelo normalizado del Ayuntamiento de Villena, firmado electrónicamente por el titular de la cuenta y adjuntando certificado de titularidad de la cuenta emitido por la entidad bancaria correspondiente en formato PDF. En el caso, de que se haya presentado con anterioridad y continúe siendo la misma, bastará con que se marque la casilla siguiente:
- Sí, he presentado con anterioridad la ficha de mantenimiento de terceros (datos bancarios) al Ayuntamiento de Villena.

FIRMA En Villena, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

FDO: